

ANEXO DOCUMENTAL

1

1841, febrero, 21 Epila

Vicente Romero y Francisco Martínez solicitan permiso para construir unas cuevas para vivir.

M. I. S

Bizente Romero y Francisco Martínez vecinos de la presente villa de Epila puestos a los pies de VS suplicando dicen que abiendo un sitio para hacer unas cuevas para bivar en la subida del castillo confrontante con una casa undida de la señora Zelestina Sariñena y por la otra confrontante con una casa bive Babil Muñoz y deseando el suplicante contribuir dicho sitio en esta atencion.

A VS rendidamente suplica que por efecto de bondad se sirva de darle el permiso necesario para ello gracia que espera de la bondad de ustedes. Epila 12 de febrero de 1841

[Firmas]

Bizente Romero y Francisco Martínez suplicantes

Muy Ilustre Ayuntamiento de Epila

2

1841, octubre, 3 Epila

Francisco Martínez vecino de la villa de Epila solicita permiso para construir una cueva.

M.I.S

Francisco Martínez vecino de esta villa: con el debido respeto à VS expone: que hallandose sin trabajo continuo en su oficio de sastre: desea lucir la ociosidad ocupandose con alguna utilidad en defecto de su oficio; y à este fin ha intentado abrir una cueva a habitacion en sitio llamado del castillo que confronta con la de Paulino Gomez y sobre unas 18 varas de la que en la actualidad habita y a fin de que por ninguno sea vejado y luir las disputas que pudieran ocurrirle sobre si puede ò no abrirla.

A VS suplica se sirva dar su permiso publico ello, ofreciendo como ofrece poner las enronas en parage que no se siga perjuicio alguno. Asi lo espera conseguir de la justificacion de VS.

Epila 3 de octubre de 1841.

[Firma]

Francisco Martínez

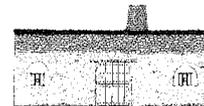
[Al margen]

Epila 5 de diciembre de 1841

No ha lugar a la presente solicitud, y en caso que travajare para hacerse cueba se le multa en ochenta reales de vellon. Asi lo dijeron los SS de Ayuntamiento de que certifico.

Por su mandado

[Firma] Severino Marquina Secretario



3

1843, febrero, 20

Luis Moreno pide permiso para construir una cueva para su habitación.

M. I. SS.

Luis Moreno vecino de la presente villa de Epila. Con el debido rrespecto ha VS suplicando dice. Que desea se le conceda catorce varas para huna cueba para habitacion sin perjuicio alguno. Prente a Caps¹ que confronta con otras de Francisco Ybañez y Cheminera de la vodega de Narciso Morales. Gracia que espera de la bondad de VS. Epila 12 de febrero de 1843.

M. y SS de Ayuntamiento

[Al margen]

Epila 20 de febrero de 1843

Como lo pide sin perjuicio. Asi lo dijeron los SS del Ayuntamiento lo que certifico.

Por su mandado

[Firma]

Severino Marquina Secretario

En virtud de haberse presentado esta misma solicitud para el mismo sitio y haber sido reconocido por el Ayuntamiento se le revalido con la con la condicion de pagarlo cinco jornales que ha empleado Antonio Ballarin y con la de hacer las dichas.

[Revés]

En el termino de oy me en que debera hallarse la puerta puesta.

Epila 2 de enero de 1845.

Asi lo dijeron los SS de Ayuntamiento de que certifico.

Por su mandado

Severino Marquina Secretario.

4

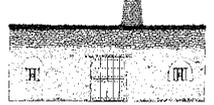
1843, febrero, 7

Francisco Ibáñez pide permiso para construir una cueva para su habitación.

M.I.S.

Francisco Ybañez vecino de la presente villa de Epila a los pies de VS con el mayor rrespecto dice: que en el castillo de la misma y parte que mira a Capuchinos se halla un sitio a proposito para hacer una cueba para su abitacion que confronta con cuebas de Pedro Ybañez y Pascual Ramirez, y para poderlo hacer sin riesgo alguno.

¹ Esta abreviatura supongo que significa que hace presente a los capitulares...



A VS rrendidamente suplica se digne darle la licencias necesaria pabrir dicha cueva para su avitacion. gracia que espera de la bondad de VS. Epila 7 de febrero 1843.

[Firma]
Francisco Martínez

5

1844, noviembre, 18

Santos Alambra solicita permiso al Ayuntamiento d ela villa de Epila para construir una casa –cueva.

Vease no

M. I. Ayuntamiento

Santos Alambra, vecino de esta villa, con la debida atencion a VS expone: Que en lo alto del peñon, delante de la cueva de Manuel Gilaverte y fuera del camino ó sea calle, hay un sitio propio para abrir una casa-cueva, sin perjuicio de nadie, en el cual si se le concediese, emplearia los dias que no tenga jornal ú ocupación durante el invierno. A este fin.

A VS suplica se digne concederle doce varas de terreno de frente de dicho sitio para abrir en él una casa-cueva: a cuya gracia quedaria siempre agradecido.

Epila 18 de noviembre de 1844.

Por mano agena

Santos Alambra

6

1845, abril, 23

Ángel Romanos solicita permiso al Ayuntamiento de la villa de Epila para construir una bodega.

Si

Muy Ilustre Ayuntamiento

Angel Romanos labrador vecino de la presente villa a VS con el mayor respecto expone: Que en el cabezo llamado de la neveria y confrontante con sitio de Vicente Aured y Blas Bernad existe un propio para hacer bodega vinaria y deseoso el exponente de ponerlo en egecucion sin perjuicio alguno.

A VS rendidamente suplica se sirba concederle dicho sitio para el objeto indicado.

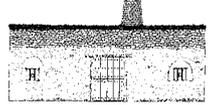
Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida regará a Dios guarde muchos años.

Epila 23 de abril de 1845

[Firma]

Angel Romanos

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila



7

1845, noviembre, 8

Isidro Andres solicita permiso para construir una bodega

No para bodega solamente

Muy Ilustre Señor

Isidro Andres vecino de la presente villa a VS con el debido respeto expone: que en el cabezo que se halla al otro lado del barranco de la neberia, frente al calbario hacia el cementerio y mojon de la Salbe en la cumbre del cabezo se halla un sitio de peña propio para hacer una bodega que será como veinte baras de largo, y debajo a la falda del cabezo un corro de tierra de veinte y cuatro baras en cuadro para poder construir un corral confrontante uno y otro con vueba o bodega de Francisco Zapata y por bajo con casa cueba de Faustino Garcia Brabo, , y desuso el exponente ponerlo en ejecucion lo eleva a VS a fin de que se le conceda el correspondiente permiso para verificarlo y por tanto

A VS suplica se sirva conferirle dichos dos sitios para los fines que lleva expuestos por cuya gracia el exponente recibira favor y agradecido rogara a Dios Guarde la vida de VS muchos años.

Epila 8 de Nobiembre de 1845

Por mano agena

[Firma]

Isidro Andres

Muy Ilustre Justicia y Ayuntamiento de Epila

8

1845, noviembre, 14 Epila

Agustín Serrano solicita permiso para construir una casa cueva

No

Muy ilustre Ayuntamiento de Epila

Agustin Serrano vecino de la presente villa con el debido respeto a VS expone: que en el cabezo de Matalambre se halla un sitio de peña que será como veinte baras de largo poco mas o menos propio para hacer una casa cueba confrontante con casas cuebas de mariano Bernad Dominguez y Ramón Vela y de otro el exponente de hacer otra para su habitación lo eleva a VS a fin de que se le conceda el competente permiso de VS para ponerla en execucion y por tanto.

A VS rendidamente suplica se sirba conferirle dicho sitio para el expresado fin por cuya gracia el exponente recibira favor y agradecido rogara a Dios Guarde la vida de VS muchos años.

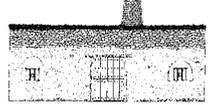
Epila 14 de noviembre de 1845

Por mano agena

[Firma]

Agustin Serrano

M.I. SS Justicia y Ayuntamiento de Epila



9

1845, octubre, 24 Epila

Joaquín Ballarín solicita permiso para construir una cueva-habitación.

M y SS

Joaquin Ballarin vecino de la presente villa de Epila con el debido rrespecto a V suplicando expone que las tres ermanas Petra Quilez Felipa Quilez y Joaquina Quilez me dejan hacer huna cueba para mi abitacion en el mismo sitio de dichas ermanas por quitarles las aguas de su abitacion de casa que siempre que lluebe se le pasa, patio y cocina y para que sea con mas seguridad y sin perjuicio alguno pido a VS se me conceda gracia que espera de la bondad de Vuestra Merced. Epila 24 de octubre de 1845.

M y SS de Ayuntamiento

10

1845, noviembre, 23

Silverio Abiego ,vecino de Salillas solicita permiso para construir una cueva y corral.

Justifique

Muy Ilustre Señor

Silverio Abiego jornalero vecino de Salillas a VS con el mayor respeto espone: Que en el terreno de la hera de José Avira existe una porcion de terreno propio para hacer una cueba y corral sobre ella y deseoso de ponerlo en egecucion pagando el perjuicio que pudiere resultar previa valuacion

A VS rendidamente suplica se sirba concederle dicho terreno para el objeto indicado. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogará a Dios Guarde muchos años

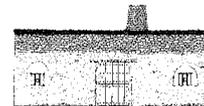
Epila 23 de noviembre de 1845

Por mano agena

[Firma]

Siberio Abiego

Ayuntamiento Constitucional de Epila



11

1845, mayo, 13 Epila

Tomas Ondibiela solicita permiso para construir una bodega

No

Muy Ilustre Señor

Tomás Ondibiela vecino de la presente villa a VS con el respeto debido expone: Que entre la segunda y tercera de las de la via del calbario se halla un sitio de peña de veinte y ocho varas de largo poco mas o menos propio para hacer una bodega confrontante con camino que sigue a la cruz de Zaragoza frente a los pajares de Josefa Rubio y de Manuel Garcia Marquina y hera de esta viuda el exponente desea ponerla en ejecucion lo que eleva a VS para que se le de el competente permiso para verificarlo señalandole al mismo tiempo sitio donde se haya de depositar las enronas para que no le sirvan de perjuicio y por tanto

A VS rendidamente suplica se sirva conferirle dicho sitio para el fin que lleva expuesto por cuya gracia el exponente recibira favor y agradecido rogara a Dios Guarde la Vida de Vuestra Señoria muchos años.

Epila 13 de mayo de 1845.

Por mano agena

[Firma]

Tomas Ondibiela

Muy Ilustre Señor Justicia y Ayuntamiento de Epila

12

1845, mayo, 12

Antonio Ballarín solicita permiso para construir una bodega.

Muy Ilustres Señores

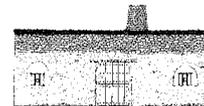
Antonio Ballarin vecino de la presente villa de Epila con el debido respeto a VS suplicando expone: que desa se le conceda veinte baras en el cabezo frente al convento de PP Capuchinos para huna bodega o casa lo que conbenga sin preguicio alguno que confronta con otras de José Alambra y Vodega de Mariano Sariñena.

Este sitio es de los fabricantes de paños de esta villa yo soy hun individuo de ellos y en dicho sitio no se tiende ni paños ni lana. Gracia que espetra de la bondad de Vuestra Señoria. Epila 28 de mayo de 1845.

[Firma]

Antonio Ballarin

M y SS de Ayuntamiento



13

1845, marzo, 15 Epila

Alejandro Pérez solicita permiso para construir una bodega

Reconozcase

Muy Ilustre Ayuntamiento

Alejandro Perez jornalero vecino de la presente villa a VS con el mayor respecto expone: que en la entrada del calbario y junto a un sitio concedido a Pedro Bizente existe otro que confronta con camino del cementerio propio para hacer una cueba, y deseoso el que expone de ponerlo en ejecucion sin perjuicio alguno.

A VS rendidamente supñlica se sirva concederle dicho sitio para el fin que lleba expuesto. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogará a Dios Guarde muchos años.

Epila 15 de marzo de 1845.

Por mano aghena

[Firma]

Alejandro Pérez

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila

14

1845, marzo, 23

Pablo Bad solicita permiso para construir una bodega

Reconozcase

Muy Ilustre Señor

Pablo Bad vecino de la presente villa a VS con la debida moderacion expone: Que á la izquierda de la salida del portillo de la muralla llamado Capuchinos se halla un sitio para hacer una bodega confrontante con campo de Pedro Escuer y bodega de viuda de Miguel Bernadaus, y deseoso el exponente de tener sitio propio para acomodar sus ubas, lo hace presente a VS a fin de que se le conceda el competente permiso de VS para que nadie le incomode y poder hacerla por tanto.

A VS rendidamente suplica se le asigne dicho sitio para el expresado fin de cuya gracia el exponente recibira favor y agradecido rogará a Dios Guarde la vida de VS muchos años.

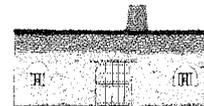
Epila 23 de marzo de 1845

Mano aghena

[Firma]

Pablo Bad

M. Y. SS Justicia y Ayuntamiento de Epila



15

1848, febrero, 12

Francisco Villa solicita permiso para construir una bodega

Reconozcase

No

Francisco Villa, vecino de la presente villa de Epila con el debido respeto a VS expone:

Que en la cuesta de Capuchinos y campo de Pedro Escuer hay un sitio para bodega de 16 varas confrontante con otra de Francisco Soler, cuyo sitio espera concederle de la bondad de VS.

Dios Guarde a VS muchos años

Epila 12 de febrero de 1848

El exponiente

[Firma]

Francisco Villa

M.I. SS del Ayuntamiento de la villa de Epila

16

1845, abril, 3

Fermin Remiro solicita permiso para construir una bodega

Muy Ilustres Señores

Fermin Remiro jornalero vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto expone: Que tras la casa que habita Don José Lostau y bajo la hera de la viuda de Manuel Garcia existe un sitio propio para hacer bodega vinaria confrontante con casa de Don Angel Valero y deseoso el que expone de llevarlo a efecto.

A Vs rendidamente suplica se sirva conferirle diez y ocho varas de anchura con el objeto de proceder a su formacion desde luego y sin perjuicio alguno. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya rogara a Dios que muchos años.

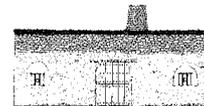
Epila 3 de abril de 1845.

Por mano agena

[Firma]

Fermin Remiro

Muy Ilustre Ayuntamiento de Epila



17

1845, mayo, 19

Valero Serrano y Francisco Villa solicitan permiso para construir bodegas.

Muy Ilustre Ayuntamiento

Valero Serrano y Francisco Villa jornaleros, vecinos de la presente villa a VS con la mayor atencion expone: que en el campo llamado de la barrilla Pedro Escuer como propio suyo les vendio dos sitios para hacer cuebas, y como no tengan terreno para hechar los escombros y haya al frente entre los dos caminos que se halla en la parte que nece en las tenerias bajando a capuchinos, dos sitios a proposito para ello.

A Vs rendidamente suplican se sirba conferirles dos hoyos entre los dos referidos caminos para el objeto indicado. Gracia que esperan conseguir de la bondad de de VS por cuya vida rogaran a Dios Nuestro señor .

Epila 19 de mayo de 1845.

Por mano agena

[Firma]

Valero Serrano y Francisco Villa

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila

18

1845, enero, 15

Pedro Romero solicita permiso para construir una cueva

13 de enero

si

Muy Ilustre Señor

Pedro Romero becino de la presente villa de Epila con el mayor agrado y respecto, a VS dize que el castillo de dicha billa pide un sitio de 14 baras de terreno para azer una cueba que confrontantes a Prudenzia muros y Pedro Escuer frente al calbario de esta billa sin perjuicio terzero y debiendo pagarlas contra duzientos que VS tenga a bien echarlas vuestra atencion

A VS Rendidamente suplica le conzeda dicha lizencia y para abrir dicha casa que de azerlo asi el suplicante recibira fabor y rogara por las vidas de VS muchos años.

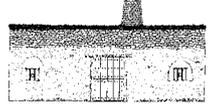
Epila y enero 15 de 1845.

Por mano agena

[Firma]

Pedro Romero

Muy Ilustre SS Ayuntamiento de la billa de Epila



19

1845, febrero, 17

Macario Ballarín solicita se revise el permiso concedido a Pascual Ballarín para construir una cueva.

Justifique con asunto y se reconocera

Muy Ilustre Señor

Macario Ballarín pupilo cecino de la presente villa de VS con el mayor respeto expone: Que a su noticia ha llegado, que Pascual Ballarín de la misma vecindad pidió por medio de memorial un sitio de cueba en el campillo confrontante con casa de viuda de Agustín Sobrebiela y Catalina Rodríguez y VS se le confirió sin perjuicio.

El esponente no puede menos de hacer presente que dicho sitio perteneció a su padre, y aunque su hermano Manuel lo vendió al referido Pascual no por eso es legítima la venta porque el suplicante no le confirió facultad alguna por consiguiente habiendo pertenecido a su padre tiene mayor derecho que aquel. Por tanto.

A VS rendidamente suplica se sirba conferirles el expresado sitio aunque haya de volver al Pascual el dinero que entregó a su hermano, pues su objeto es hacer una cueba para su habitación. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios que muchos años. Epila 17 de febrero de 1845.

Por mano agena

[Firma]

Macario Ballarín

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila.

20

1845, agosto, 23 Epila

Francisco López Roy solicita permiso para construir una cueva

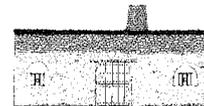
Muy Ilustre Señor

Francisco López Roy becino de la villa de Epila con el mayor agrado a VS expone y dice que en Castillo de dicha villa de Epila frente a los Rabal hay un sitio que será 20 varas de largo y ancho que confronta con Cipriano Romero y José Alambra y para azer sin embarazo alguno no se determina sin que VS le de su licencia necesaria para dicha cueba y sin perjuicio y entrandose los escombros en una habitación gracia que espera de la bondad de VS.

A VS rendidamente suplica se de en concederle la dicha licencia que de hacerlo así rogara muchos años por la salud de VS y debiendo pagar las contribuciones no se le permita gracia que espera de la bondad de VS.

Epila a 23 de agosto del año 1845 [Firma] Francisco Lopez Roy

M I SS de Ayuntamiento de la villa de Epila



21

1863, marzo, 10

Los vecinos de Salillas exponen al Ingeniero del ferrocarril Madrid-Zaragoza la necesidad de evacuar las enronas de la alcantarilla que se esta construyendo junto a sus cuevas..

Señor Ingeniero Jefe

Los que suscriben vecinos de Salillas de Jalón a V respetuosamente expone: Que en las cuevas que pertenecen a los recurrentes sitas en los terminos de Epila, y en el camino del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza, se halla en construcción una alcantarilla para el servicio público. Dicha obra no podrá ser de utilidad según el objeto para que debe ser destinada si las tierras que se hallan en la parte inferior no se quitan o distraen hacia otro punto dejando así el correspondiente desagüe o paso libre a las aguas.

Los perjuicios que pueden sugerirse en caso de una inundacion de sus propiedades por no dejar libre transito despojandolo de todo lo que lo impidan, sino ocultan a su penetracion.

Por ello:

A Vs suplican encarecidamente se sirva disponer lo conveniente para que en la referida alcantarilla se les limpie el terreno que en todo tiempo impedirá el desagüe sino se retira á otro sitio para que no obstruya el libre paso.

Lo que no dudan conseguir de la recta justificación de V.

Dios Guarde a V muchos años.

Salillas de Jalón diez de marzo de mil ochocientos sesenta y tres.

A ruego de los peticionarios Tomas Langarita Barrós, Joaquin Ariza, Bernave Gimeno, Manuel Bernal, Isidoro Serrano y Felix Sancho, que no saben firmar

Tomas Cabello

Señor Ingeniero Jefe del Ferrocarril de Madrid Zaragoza

7 Seccion

22

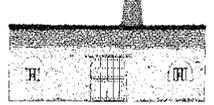
1846, diciembre, 8

Pedro Ondiviela solicita permiso para construir una era y en ella una bodega vinaria

Se Vera

Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa

Pedro Ondiviela Rosel jornalero vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto expone: que al lado derecho del camino del cementerio y confrontante con cueba de Gregorio Juste y hera de Tomas Aured existe una porcion de terreno, en el que se hallan dos cajas de hornal propia del exponente, util para formar una hera y en ella una bodega vinaria y deseoso el suplicante de ocuparse en ello por carecer de uno y otro.



A VS rendidamente suplica se sirba concederle el permiso necesario para el objeto que lleba indicado.

Gracia que espera conseguir de la bondad de VS cuya vida que Dios muchos años. Epila 8 de diciembre de 1846

Por mano ajena

[Firma]

Pedro Ondiviela

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila

23

1846, diciembre, 18

Pedro Bernad solicita permiso para construir una bodega

Muy Ilustre Señor

Pedro Bernad natural y vecino de la presente villa de Epila, a VS humildemente dice: que conviene a su estado de indigencia hacerse una bodega en el cabezo frente al cementerio en un sitio que confronta con otras de Blas Bernad y Pedro Sariñena con el objeto de sacar de ella alguna cantidad que ayude a su subsistencia y familia. Por tanto

A VS rendidamente suplica se digne conferirle 24 baras de terreno en el sitio arriba nombrado y confrontado.

Gracia que espera de la recta justificacion de VS cuya vida Dios Guarde muchos años. Epila diciembre 18 de 1846

[Firma]

Pedro Bernad

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila

24

1846, mayo, 21 Epila

Lorenzo Ondiviela solicita permiso para construir una bodega

Lorenzo Ondiviela vecino de la presente villa de Epila a VS con el debido respeto dice: Que desea construir una bodega en el cabezo llamado de la salbe contigua a otras de Juan Medrano y Juan Morlanes, y como para su procedimiento se requiera la competente autorizacion.

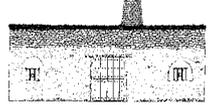
A VS rendidamente suplica se digne concederle 20 baras de terreno en el sitio arriba nombrado y confrontado. Dios Guarde a VS muchos años.

Epila Mayo 21 de 1846

[Firma]

Lorenzo Ondiviela

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila



25

1846, marzo, 26

Francisco García Zaguerra solicita permiso para dar luz a un cuarto que tiene en su bodega-vivienda.

Muy Ilustre Señor

Francisco García Zaguerra jornalero vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto espone: que en el castillo de la misma posehe hace beinte y mas años una cueba en la que habita confrontante con José Alambra y José Bernal en la que tiene formado un cuarto y para que tenga mas ventilacion desea darle luz sin causar perjuicio alguno del que responde en caso necesario. Por tanto

A VS rendidamente suplica se sirba concederle el permiso necesario para dar luz al referido cuarto en la forma que lo lleba mencionado.

Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios que guarde muchos años.

Epila 26 de marzo de 1846

Por mano agena

[Firma]

Francisco Garcia

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Epila

26

1846, febrero, 2 Epila

José Remiro solicita permiso para construir una cueva

No

Muy Ilustre Señor

José Remiro vecino de la presente villa con la debida atencion a VS expone: que en el cabezo denominado pilon de la salbe, a la izquierda del cementerio, y confrontante con Gregorio Juste Joaquin Maridos y Tomas Allue; tiene el exponente señalado en dicho termino 18 baras en cuadro con el objeto de abrir una cueba.

Por tanto a VS rendidamente suplica se digne concederle el indicado terreno para abrir bodega: Cuya Gracia espera de la benignidad de VS.

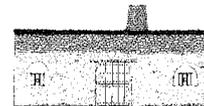
Epila 2 de febrero de 1846

Por mano agena

[Firma]

José Remiro

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila



27

1846, enero, 10

Fermin Remiro Ruiz solicita permiso para construir una bodega

Muy Ilustre Ayuntamiento

Fermin Remiro Ruiz vecino de la presente villa a VS con el debido respeto expone: que contiguo al mojón de la salbe se halla un sitio de diez y ocho baras en cuadro propio para hacer una cueba y terreno para tirar los escombros confrontante con sitio de Joaquín Aznar Bernad y al lado del camino que pasa al olibar de Maella y putiño y deseoso el exponente de ponerlo en practica lo eleva a VS a fin de que se le conceda el competente permiso y por tanto

A VS suplica se sirva conferirle dicho sitio para el espresado fin para cuya gracia el exponente recibira favor y agradecido rogara a Dios Guarde la vida de VS muchos años.

Epila 10 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Fermin Remiro

Muy Ilustre Señores Justicia y Ayuntamiento de la villa de Epila.

28

1846, enero, 16

Antonio Lareba solicita permiso para construir una cueva

No

Muy Ilustre Señor

Antonio Lareba jornalero vecino de la presente villa con el mayor respeto expone; que junto al banconcillo y fuera del terreno señalado para tendedor de lana existe una porcion para hacer cueba confrontante con dicho mojon y cabezo y deseoso de ponerlo en ejecucion.

A VS rendidamente suplica se sirba concederle el terreno necesario para dicho fin. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS cuya vida rogará a Dios Guarde muchos años.

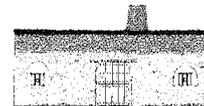
Epila 16 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Antonio Larena

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila



29

1846, febrero, 4

Agustín Salas solicita permiso para construir una bodega vinera.

Muy Ilustre Señor

Agustin Salas, vezino d ela presente villa de Epila con la debida atencion espone que en el termino de dicha villa, se alla un terreno inculto capaza hacer una vodega vinera que sera como quince varas poco mas o menos que confronta con bodega de Tomas Aured y con bodega de Jose Remiro y deseoso el esponente de azerla indicada vodega a VS rendidamente, suplica se sirba concederle dicho terreno para los fines arriba indicados Gracia no duda merecer de la rectitud de VS

Epila 4 de Febrero de 1846.

[Firma]

Agustin Salas

Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Epila

30

1849, enero, 26

Jerónimo Martínez Romero solicita permiso para construir una cueva.

Jerónimo Martínez Romero jornalero, vecino de la presente villa, a VS con el mayor respeto expone: que sobre la calle llamada de Santa Ana y confrontante con cueba de Francisco Lopez Roy y Joaquín Ballarin existe un sitio propio para cueba sin perjudicar a propiedad ni cueba alguna y deseoso de emplearse en formarla y ocupar algunos de sus hijos en ella.

A VS rendidamente suplica se sirba conferirle el terreno necesario para hacer una cueba como se lleba dicho, puesto que en dicha calle existen otras que se formaron hace muchos años y no se hallan fuera de la población. Gracia que espera conseguir de la acreditada justificación de VS cuya vida guarde Dios muchos años.

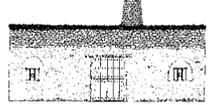
Epila veinte y seis de enero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Por mano agena

[Firma]

Jerónimo Martínez

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila



31

1846, enero, 31 Epila

Gregorio Juste solicita permiso para construir una bodega

No

Muy Ilustre Señor

Gregorio Juste vecino de la presente villa a VS con el debido respeto expone que: a la izquierda del camino que sube al cementerio se halla un sitio de diez y ocho baras en cuadro poco mas o menos propio para hacer una bodega y echar sus escombros confrontante con sitios de Tomas Aured y Joaquín Arnal y camino de dicho cementerio y deseoso el esponente de ponerla en execucion lo eleva a VS a fin de que se le conceda el competente permiso y por tanto

A VS rendidamente suplica se sirva conferirle dicho sitio para el fin que lleva espuesto por cuya gracia el esponente recibira favor y agradecido rogara a Dios que su vida de VS muchos años.

Epila 31 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Gregorio Juste

Muy Ilustres Señores Justicia y Ayuntamiento de Epila

32

1846, febrero, 10 Epila

Joaquín Remiro solicita permiso para construir una bodega

No

Muy Ilustre Señor

Joaquín remiro vecino de la presente villa de Epila a VS por el medio que mas haya lugar respetuosamente: Espone que en el cavezo llamado de las funichielas termino de esta villa y a espaldas de una cueva propia de Francisco Zapata, hay un pedazo de terreno propio para hacer una bodega, y como el esponente se halle en el dia con medios aunque escasos, y ayudado de un hijo para proceder a su escavacion.

A VS atentamente suplica se digne concederle dicho terreno permiso examen de los viaderos por VS ya a vien nombrando gracia que no duda conseguir de la notoria justificacion de VS cuya vida Guarde Dios muchos años.

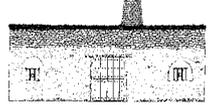
Epila a diez de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.

Por mano agena por no saber escribir

[Firma]

Antonio Remiro

Muy Ilustres Señores y Alcalde de la villa de Epila.



33

1846, enero, 16 Epila

Félix Sarena solicita permiso para construir una cueva

No

Felix Sarena, jornalero, vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto espone: que junto al balconcillo, fuera del terreno señalado para tendedor de la lana existe una porcion propia para hacer cueba, y deseoso de ponerlo en egecucion

A VS rendidamente suplica se sirba concederle el terreno necesario para este fin. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios que muchos años. Epila 16 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Felix Larena

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta villa

34

1846, enero, 14 Epila

Mariano Martínez solicita permiso para construir una cueva

Muy Ilustre Señor

Mariano Martínez, jornalero, vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto espone. Que en el cabezo de Matalambre fuera del terreno señalado para los fabricantes de paños vera el balconcillo y confrontante con hera e junto a Francisca Sanz existe una porcion de terreno para hacer una cueba y deseoso de ponerla en egecucion sin perjuicio alguno

A VS rendidamente suplica se digne concederle el terreno necesario para dicho fin.

Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios Guarde muchos años.

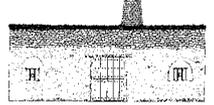
Epila 14 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Mariano Martinez

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila.



35

1846, enero, 21 Epila

Francisco Remiro Gracia solicita permiso para construir una cueva

No

Muy Ilustre Señor

Francisco Remiro Gracia, jornalero, vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto espone: que junto a la hera que posee en virtud de concesion que le hizo el Ayuntamiento auia, en sobre los cabezos de la neveria y tendedor de paños existe una porcion de terreno propio para bodega vinaria el cual confronta con cueba de Ramon Vela y camino de pudinos Y deseoso de ponerlo en ejecución.

A VS rendidamente suplica se sirba concederle el terreno necesario para el objeto que lleba espuesto . Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios Guarde muchos años.

Epila 21 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Francisco Remiro

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Epila

36

1846, enero, 23 Epila

Eusebio Vela solicita al Ayuntamiento de Epila permiso para construir una bodega

No

Eusebio Vela jornalero vecino de la presente villa a VS con el mayor respeto espone que en el cabezo llamado de la neveria hacia el pilon de la salve hay un sitio propio para hacer cueba. Dicho sitio confronta con bodega de Francisco Bernad y por Sur con Francisco Martinez y deseoso de no utilizar los tres que carece de jornal en formarse dicha cueba.

A VS rendidamente suplica se sirba concederle el terreno necesario para dicho fin. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS por cuya vida rogara a Dios Guarde muchos años.

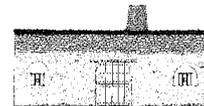
Epila 21 de enero de 1846

Por mano agena

[Firma]

Eusebio Vela

Muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Epila



37

1846, enero, 23 Epila

Eusebio Vela solicita al Ayuntamiento de Epila permiso para construir una bodega.

NO

Muy Ilustre Señor

Eusebio Vela natural y vecino de la presente villa de Epila a VS con el mayor respeto dice: que en la via que conduce a los olibares de Maella, tiene un cortado de peña en el que trabaja hace tres años, el cual sitio confronta con era de Francisco Remiro y Santiago Rosel, y como sea al propio tiempo util para poderse hacer una bodega,

A VS rendidamente suplica se digne darle el competente permiso adjudicandole veinte y cuatro baras de sitio arriba nombrado y confrontado.

Gracia que espera de la recta justificacion de VS.

Epila enero 23 de 1846

[Firma]

Eusebio Vela

Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Epila

38

1846, diciembre, 27

Isidro Gómez solicita permiso para construir una bodega.

Muy Ilustre Señor

Isidro Gomez vecino de la presente villa a VS respetuosamente expone: Que le conviene construir una bodega para colocar sus frutos sobre el monte mas el cementerio camino de la Magdalena, a cuyo efecto tiene señalado el espacio de doce varas de terrenos poco mas o menos en parage que puede serle util sin causar daño ni perjuicio a nadie; en cuya atencion.

A VS suplica se sirva concederle el precitado terreno ya demandado confrontante con bodega de Juan Lazaro, Bentura Resmino y otro monte, pues asi lo espera de la bondad de VS cuya vida Guarde Dios muchos años.

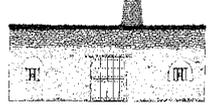
Epila 27 de diciembre de 1846.

Por mano agena

[Firma]

Isidro Gomez

Ayuntamiento Constitucional de la villa de Epila



39

1846, febrero, 4 Epila

Tomás Cortes pide permiso para hacer una bodega-cueva.

Muy Ilustre Señor

Tomas Cortes, vecino de la presente villa de Epila, con la debida atención espone que en el termino, de dicha villa se alla un terreno inculto, capaz para azer una vodega vinera, que sera como quince varas poco mas o menos que confronta con bodega de Tomas Aure y con bodega de Jose Remiro y deseoso, el esponente de azer la indicada vodega a VS rendidamente.

Suplica se sirba concederle dicho terreno para los fines arriba indicados. Gracia que no duda merecer de la rectitud de VS.

Epila 4 de febrero de 1846

[Firma]

Tomas Cortes

Muy Ilustres Señores del Ayuntamiento de esta villa de Epila

40

1849, enero, 29

Antonio Ballarín solicita permiso para construir una cueva

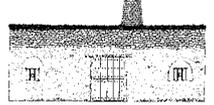
Antonio Ballarin vecino de la presente villa de Epila con el debido respeto a Vs suplicando espone que desea se le conceda 14 varas de frente encima de su propia posesion y que echara los escombros encima de propia posesion. Sin hacer perjuicio alguno. Gracia que espera de la bondad de VS.

Epila 29 de enero de 1849

[Firma]

Antonio Ballarin

M y SS de Ayuntamiento



41

1849, enero, 31 Epila

Antonio Ballarín López solicita permiso para excavar una cueva.

M y SS

Antonio Ballarín López vecino de la presente villa de Epila con el debido respecto a VS suplicando espone que desea se le conceda 14 varas de frente para cueba para habitación que confronta con otras de Francisco Lopez y casa de Antonio Lopez y que sacara los escombros a donde no aya perjuicio alguno. Gracia que espera de la bondad de VS.

Epila 31 de enero de 1849

[Firma]

Antonio Ballarín López

M y SS del Ayuntamiento de Epila

42

1849, enero, 22

Gregorio García solicita permiso para excavar una cueva.

M. I S

Gregorio García vecino de esta villa de Epila ante VS espone y dice: que encima o frente al arrabal se encuentra unas cuevas de Jesús Pellicer, cuya cueba en cualquier temporal de aguas se pasaba, y convino con el suplicante el que haciendo otra cueba encima y hechando los escombros y reparandola algun tanto, es muy probable que se evitase pasarse el agua, con este nuevo hecho en este año pasado dio principio el suplicante a construir nueva cueba confrontante con otras de Antonio y Joaquin Ballarín, y como para pasar adelanten la construcción de dicha cueba necesita la licencia de VS.

A Vs suplica se deba concederle doce varas de terreno o luz que necesita para dicha fin, con lo qual quedara agradecida y pagara la vida de VS por muchos años.

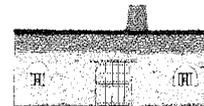
Epila y Enero 22 de 1849

De mano agena

[Firma]

Gregorio García

M y I y S Componentes el Ayuntamiento Constitucional de Epila



43

1858, febrero, 16 Epila

Ignacio Remiro solicita permiso para excavar una cueva..

MIS

Ignacio Remiro casado jornalero vecino de la presente villa a VS con la debida atención expone. Que junto a la hera de Hermenegildo Sariñena sita a la espalda del calvario, existe un terreno propio para hacer una cueva sin perjuicio de ninguna clase y deseando el que expone el llevarla a cabo.

A VS suplica que previo reconocimiento del expresado sitio por la persona o personas que tenga a bien nombrar se sirba concederle diez y seis varas de frente para desde luego ponerlo en egecucion. Gracia que espera conseguir de la bondad de VS cuya vida Guarde Dios muchos años

Epila 16 de febrero de 1858

[Firma]

Muy Ilustre ayuntamiento Constitucional de Epila

44

Sin fecha

Anotaciones de escribano en un papel suelto.

Juan Manero posee una cueba en el castillo confronta con viuda de Jose Cabero y Julian Lana igual a la de Cobos.

Miguel Dominguez posee una cueba en el calbario confronta con unos Manuel Franabarre y Maria Felipe y yugada y media de viña .

La viña de Pantaleon Mairanaba, según expresa la muger de la muger de Agustin Mairanaba paso a Bernardo Cazaña

Se bera titulo [tachado]Garcia Olavarria

Juan Manuel Lazaro y Pedro Lazaro se averigue si tiene titulo en el catastro
